



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020
“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía N°79.249.755 de Bogotá, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO BELZCON - MOVILIDAD, con NIT 901.933.921-0, manifiesto bajo juramento que:

El CONSORCIO BELZCON MOVILIDAD, mantuvo vinculados durante el periodo de ejecución comprendido entre el 01 al 15 de mayo de 2025 al Contrato 2025-2780 suscrito con la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es la “EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote 1” el personal que se relaciona a continuación:

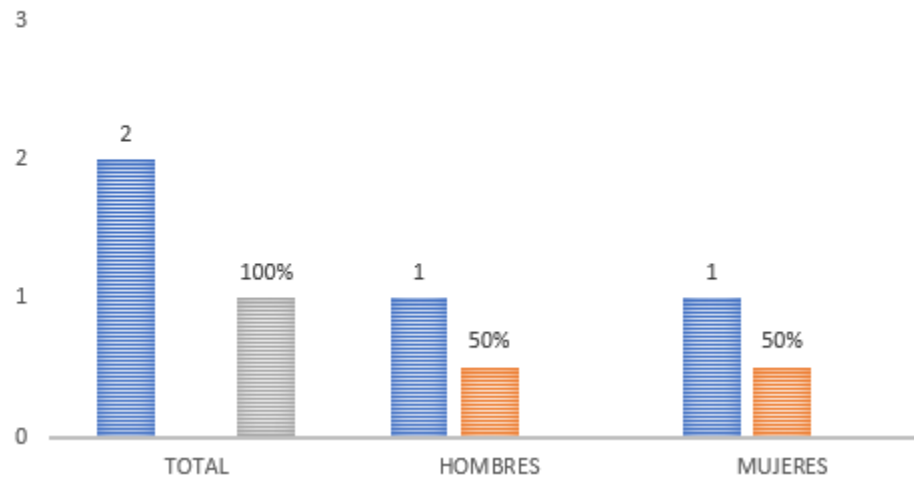
#	NOMBRE	CÉDULA	CARGO
1	Natalia Patiño Chacón	1.018.466.521	Director De Proyecto
2	Javier Andrés Meza Gil	1.053.343.954	Ing. Especialista En Tránsito Y Transporte

Según lo anterior, se cuenta con una (01) trabajadora mujer dando cumplimiento a los establecido en el artículo 3º- Vinculación de mujeres en la ejecución del Contrato o Convenio del Decreto 332 de 2020, que señala para la rama correspondiente al contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Porcentaje mínimo requerido - Decreto 332 de 2020			13,8%
Número Mínimo de mujeres según porcentaje			1
Número de trabajadores contratados 01-15 de mayo de 2025			2
Número de mujeres trabajadores contratadas 01-15 de mayo de 2025			1
Número de hombres trabajadores contratados 01-15 de mayo de 2025			1
Porcentaje de mujeres trabajadores contratadas 01-15 de mayo de 2025			50%



CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020



Atentamente,

WILLY PATRICK BELZNER SALAZAR
Representante Legal
CONSORCIO BELZCOM - MOVILIDAD